



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

D./Dña....., con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. Teléfono, email en representación de y teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (asociaciones vecinales, asociaciones culturales, comisiones de fiestas, coordinadoras culturales, etc.) para la realización de fiestas de barrio o festividades populares en 2026

DECLARA

Que los siguientes documentos acreditativos de la personalidad de la solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre obran en poder del Ayuntamiento de Pamplona o sus Organismos Autónomos:

- Estatutos de la asociación o entidad sin ánimo de lucro.
- DNI, pasaporte o similar del representante legal de la entidad solicitante.
- Documento acreditativo en vigor de la Composición de la Junta Directiva especificando el número de mujeres y hombres que la componen.
- Documento acreditativo de estar inscrita en el Registro que por su naturaleza le corresponda, siempre que así sea exigible de acuerdo con la normativa vigente.
- Tarjeta de identificación fiscal.

Estos documentos exigidos fueron presentados en fecha para la convocatoria del Ayuntamiento de Pamplona y obran en su poder **sin que hayan transcurrido más de cinco años** desde la finalización del proceso para el que fueron presentados y sin que hayan sufrido modificaciones en el transcurso de este periodo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmado

Pamplona/Iruña, a

de
(Firma)

de



ANEXO V.1.
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Denominación completa de la entidad		CIF
Antigüedad de la entidad (fecha de inicio)		
Nº de registro municipal		Nº de registro de Gobierno de Navarra
RESPONSABLE DEL PROYECTO		
Nombre y apellidos		DNI
Email		Teléfono
Horario de contacto		
RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD		
	Mujeres	Hombres
Nº de miembros de la junta		
Nº de socios/socias		
Nº de personas contratadas		
Total		
PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA ENTIDAD		
¿Figura el favorecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres como objetivo específico en la escritura fundacional o estatutos de la entidad?		
¿Cuenta la entidad con un Plan de Igualdad?		
PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD		
¿Cuenta la entidad con un Plan de Sostenibilidad?		



ANEXO V. 2.
FORMULARIO PROPUESTA DEL PROYECTO

1. Fundamentación (Breve descripción general y justificación de la necesidad y utilidad del proyecto, capacidad de la entidad para desarrollar el proyecto, fomento de la participación ciudadana, población beneficiaria del proyecto etc.).
2. Objetivos.
3. Actividades a desarrollar.

Nº	Actividad	Fecha prevista	Presupuesto	Déficit presentado
1				
2				
4				
5				
6				
7				
8				

4. Perspectiva de género del proyecto
5. Perspectiva medioambiental y de sostenibilidad
6. Resultados esperados.
7. Evaluación (método de evaluación, indicadores etc.).

ANEXO V. 3.

FICHA DE ACTIVIDAD (Cumplimentar una ficha por cada una de las actividades del proyecto)

Actividad	nº
Descripción y resumen de la actividad (programa, detalle del contenido, calendario, personal, recursos materiales...)	
Objetivos de la actividad	
Fecha y lugar de realización	
Población destinataria y edad	
Número de personas participantes previsto	
Inclusión de la perspectiva de género en la actividad	
Medidas ambientales y de sostenibilidad previstas	
Resultados esperados	
Indicadores de evaluación	
Otra información de interés	
Presupuesto actividad	
Gastos	
Recursos humanos imputables a la actividad (especificar nº de horas dedicadas)	
Materiales fungibles y publicidad	
Alquiler de locales o equipamientos	
Contratación de servicios profesionales y artísticos	
Atención a personas dependientes (ludotecas etc.)	
Atención a personas con necesidades de accesibilidad	
Otros	
Ingresos (indicar procedencia)	
Déficit solicitado a esta convocatoria (gastos - ingresos)	



ANEXO V. 4.

GASTOS INDIRECTOS (Rellenar únicamente si se quieren solicitar gastos indirectos)

Gasto indirecto*	Importe
Alquiler de local	
Suministros (luz, gas, agua, teléfono...)	
Comisiones bancarias	
Limpieza	
Gestión administrativa	
Total gastos indirectos	

Estos gastos se calcularán según lo dispuesto en el Anexo VII y, en ningún caso, superarán el 15% del déficit presentado y aceptado.



ANEXO VI.1.

INFORME-MEMORIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO (máx. 5 páginas)

1. Denominación del proyecto
2. Actuaciones realizadas y resultados obtenidos
3. Modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto
4. Relación de los medios de financiación: descripción de aquellas actividades que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como aquellas otras que han sido financiadas con fondos propios u otras subvenciones.
5. Otras observaciones: número y características de las personas participantes (datos desagregados por sexo).
6. Evaluación del proyecto.
7. Conclusiones



ANEXO VI.2.

FICHA DE FACTURAS POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA E INGRESOS OBTENIDOS

(Rellenar una ficha por cada actividad)

Actividad nº			
Nº de factura	Fecha de la factura	Concepto de gasto	Importe

Total gastos

¿Fue una actividad gratuita?

Ingresos obtenidos para la actividad

Concepto	Procedencia	Cuantía

Total ingresos



ANEXO VI.3.

FICHA DE FACTURAS PARA GASTOS INDIRECTOS IMPUTADOS AL PROYECTO

Nº de factura	Fecha de la factura	Concepto de gasto	Importe
		Alquiler de local	
		Suministros	
		Comisiones bancarias	
		Limpieza	
		Gestión administrativa	

Total gastos indirectos



ANEXO VII

CANTIDADES MÁXIMAS DE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE EN ESTA CONVOCATORIA.

*Los conceptos marcados con este símbolo se aplicarán de forma única y total, quedando todos los gastos incluidos en esa cantidad.

SUBVENCIÓN A ENTIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS O FESTIVIDADES POPULARES El gasto máximo total que se puede realizar para estas actividades es el siguiente	
Carnavales en la calle*	2.000 €
Olentzero, Cabalgata de Reyes*	3.000 €
Ferias artesanales, rastros, mercadillos	1.500 €
Actividades culturales, gigantes, deporte rural, deportes, actividades infantiles, etc., en el marco de fiestas de barrio	2.500 € por fiesta de barrio
Hinchables	500 €
Semana Cultural actividades en la calle*	2.000 €
Actuaciones teatrales, danzas, musicales o de otro tipo	1.000 € por actividad
Festival, día abierto a la ciudadanía*	2.000 €
Alquiler de escenario	2.000 € por actividad
Sonido y/o equipo de sonido, limitador...	1.000 € por actividad
Alquiler de baños	600 € por actividad
Alquiler/compra de carpas, sillas, mesas	2.000 €
Pirotecnia, toro de fuego, cohetes...	600 €
Día del Barrio, Día de la Infancia, Día de la Mujer, Halloween, Día de la Asociación....., Eventos socioculturales puntuales abiertos a la ciudadanía de un día de duración*	2000 €
Programas de Fiestas de Barrios	700 €
Caramelos, castañas o chuches para Olentzero o Cabalgata de Reyes	300 €

CÁLCULO DE LOS GASTOS INDIRECTOS O DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos indirectos o de funcionamiento se calcularán en base al presupuesto aceptado que englobará únicamente el gasto aceptado de todas las actividades sin gasto indirecto alguno. Sobre esta cantidad, se calculará el 15%, el cual se sumará, dando como resultado la cantidad total de presupuesto aceptado con gastos indirectos, que será posteriormente la que se tenga que justificar.